



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Dependencia: **Secretaría del Ayuntamiento**
Núm. de Oficio: **SA/100/2017**

MTRA. FLOR KARINA CUEVAS VÁSQUEZ
CONTRALORA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez doy respuesta a la solicitud de información con número de folio 044402017, recibida a través del sistema INFOMEX, mediante la cual solicita "las versiones públicas de los documentos que contengan información del primer donativo a la Cruz Roja aprobado en la sesión 27 ordinaria de Cabildo con fecha 16 de marzo de 2017".

Al respecto, le proporciono en datos abiertos la certificación del asunto número cuatro aprobado por unanimidad de votos durante la sesión ordinaria de Cabildo número veintisiete de fecha 16 de marzo de 2017, mediante el cual se autorizó un donativo por la cantidad de \$50,000.00 pesos mensuales en favor de la Cruz Roja Delegación Ciudad Juárez.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD JUÁREZ CHIH., A 4 DE ABRIL DE 2017

LIC. ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



RESIDENCIA MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA

AL CONTESTAR SIRVASE CITAR
INVARIABLEMENTE
EL NÚMERO DE OFICIO Y EXPEDIENTE

CONTRALORIA MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

05 ABR 2017

2:32

JUÁREZ
INDEPENDIENTE

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

WWW.JUAREZ.GOB.MX

AV. FRANCISCO VILLA 450 NTE. COL. CENTRO - JUÁREZ CHIHUAHUA MÉXICO - C.P. 32000 - TEL +52 (656) 737 0000



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, CHIHUAHUA

Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Departamento	Dirección de Gobierno
Numero de Oficio	SA/GOB/360/2017
Expediente	

- - - EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

CERTIFICO:

- - - Que en la sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número veintisiete de fecha dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete, entre otros acuerdos, se contiene el siguiente:-----

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Relativo a la autorización para otorgar un donativo por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, a favor de la Cruz Roja Delegación Ciudad Juárez. Se somete a votación dicho acuerdo siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza el apoyo económico consistente en un donativo de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) pagaderos a razón de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada uno de los doce meses de la presente anualidad en especie, para combustible del parque vehicular de la peticionaria **CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

----- DOY FE. -----

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS